

**ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA CONTRATO MENOR DE SERVICIOS
DE ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE CIBERSEGURIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

- **Expediente.** - 2025/TAB_01/000346.

1.-OBJETO

Servicios de asistencia técnica sobre ciberseguridad y sistemas de información.

(Resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor: RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2024 A CONCEDER EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA POR EL ÁREA DE CONCERTACIÓN DIRIGIDA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA, SALVO LA CAPITAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS DE SU ÁMBITO COMPETENCIAL)

2.- PRESTACIÓN A REALIZAR

El Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación tiene la intención de implantar un Plan Municipal de Ciberseguridad y Sistemas de Información adaptado al Esquema Nacional de Seguridad. Dicho plan está compuesto por un conjunto estratégico de acciones diseñadas para proteger la infraestructura digital de un municipio y asegurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

(Resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor: RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2024 A CONCEDER EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA POR EL ÁREA DE CONCERTACIÓN DIRIGIDA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA, SALVO LA CAPITAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS DE SU ÁMBITO COMPETENCIAL)

3.- MEDIOS MATERIALES-PERSONALES A APORTAR.

Los necesarios para la prestación del servicio.

4.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán por la sede electrónica del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación <https://sede.bollullosdelamitacion.es/open-cms/opencms/sede>, - "Contratación" - "Solicitud Genérica" y, al remitir la documentación, deberán indicar la Delegación a la que va dirigida y el número de expediente MOAD, en el plazo máximo de **3 días hábiles** desde la publicación del presente, siendo que en caso de que el último día de presentación sea inhábil, se podrá presentar hasta las 14:00 horas del siguiente día hábil.

La presentación se hará como Presentación de Escritos, indicando el número de expediente, no pudiendo modificarse la oferta económica una vez presentada. En cambio, si podrá presentarse documentación administrativa.

5.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS OFERTANTES

Por parte de los distintos ofertantes, se presentará lo siguiente:

- Anexo I. Declaración Responsable de participación.
- Anexo II. (Oferta económica).

Código Seguro de Verificación	IV7TGWZPJEU CZH4ZY ZPB GJLWIE	Fecha	29/09/2025 10:40:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL VARILLA GALLARDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TGWZPJEU CZH4ZY ZPB GJLWIE	Página	1/4





- Memoria de la empresa o entidad en los últimos años, cuya actividad esté relacionada con trabajos similares al ofertado.
- Otros documentos: DNI y, en su caso, escritura de constitución, CIF, certificado censal, certificado de estar al corriente con Hacienda estatal, Hacienda autonómica y Seguridad Social, certificado de titularidad de cuenta.
- Los documentos (Anexo I y Anexo II) deberán presentarse firmados electrónicamente de forma obligatoria, a través de la aplicación autofirm@.

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN

Por el Área de Desarrollo Local se procederá a valorar las ofertas presentadas en tiempo y forma, ordenando las mismas y proponiendo la contratación de la que se considere mejor oferta, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS. - Máximo 100 puntos

- 1) Se otorgará el máximo de puntos al ofertante que realice la mejor oferta económica, respetando el mínimo marcado en el presente anuncio. Las demás ofertas serán valoradas de forma proporcional en sentido inverso de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_o = (OE \times MxP) / OEM$. Siendo: OE = Oferta Económica a Valorar; MxP = Máximo de Puntos (60); OEM = Oferta Económica Mayor.

Se adjudicará a la persona ofertante que obtenga mayor puntuación.

La oferta económica deberá ser, como mínimo, la cuantía recogida en el presente anuncio, descartándose todas las ofertas inferiores a la misma.

Las propuestas recepcionadas serán valoradas por Personal Técnico Municipal.

7.- PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo máximo de ejecución del contrato será un año desde la contratación.

8.- PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Se designa como responsable del contrato a César Mate Zamorano, Director del Área de Desarrollo Local de Bollullos de la Mitación.

En Bollullos de la Mitación, a fecha de la firma electrónica,

Fdo.- Manuel Varilla Gallardo
Concejal Delegado de Desarrollo Local

Código Seguro de Verificación	IV7TGWZPJEUZCH4ZYZPBGJLWIE	Fecha	29/09/2025 10:40:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL VARILLA GALLARDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TGWZPJEUZCH4ZYZPBGJLWIE	Página	2/4



ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE PARTICIPACIÓN

LICITADORA		
Apellidos y Nombre o Razón Social:		
NIF/CIF:	Email:	
Domicilio:	Provincia:	
Municipio:	CP:	Teléfono:
REPRESENTANTE		
Apellidos y Nombre:		
NIF:	Email:	
Domicilio:	Provincia:	
Municipio:	CP:	Teléfono:
Cargo:	Documento representación:	

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

PRIMERO. Que se dispone a participar en el expediente para 2025/TAB_01/000346.

SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para ser adjudicatario del contrato, en concreto:

- Que posee personalidad jurídica y, en su caso, capacidad de representación de la empresa licitadora. θ Que, en su caso, cuenta con los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. **[Solo en caso de empresas extranjeras].**
- Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es _____.
- Que a día de hoy me encuentro al corriente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y/o la Tesorería General de la Seguridad Social, y apporto los mismos junto con la presente, a efectos de agilizar al máximo la contratación.
- Que declara de forma expresa que aportará los medios personales y materiales para la correcta prestación, tal y como se recoge en el anuncio.

TERCERO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia cuando se le requiera para ello.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración en _____ la ____ de ____ de 20__.

Fdo.- _____

Código Seguro de Verificación	IV7TGWZPJEU CZH4ZYZPBGJLWIE	Fecha	29/09/2025 10:40:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL VARILLA GALLARDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TGWZPJEU CZH4ZYZPBGJLWIE	Página	3/4



ANEXO 2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITADORA		
Apellidos y Nombre o Razón Social:		
NIF/CIF:	Email:	
Domicilio:	Provincia:	
Municipio:	CP:	Teléfono:
REPRESENTANTE		
Apellidos y Nombre:		
NIF:	Email:	
Domicilio:	Provincia:	
Municipio:	CP:	Teléfono:
Cargo:	Documento representación:	

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

PRIMERO. - Que se compromete a realizar el objeto del contrato en su integridad por el importe que a continuación se expone:

→ Precio total (IVA excluido):	
→ IVA (xx%):	
→ Precio TOTAL :	

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración en ____a__ de ____ de 20__.

Fdo.- _____

Código Seguro de Verificación	IV7TGWZPJEUCZH4ZYZPBGJLWIE	Fecha	29/09/2025 10:40:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MANUEL VARILLA GALLARDO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7TGWZPJEUCZH4ZYZPBGJLWIE	Página	4/4

